

Patronato del Gobierno del Estado se niega a reconocer a Cecilia Anaya Berríos como nueva rectora de la UDLAP tras dimisión de Ernesto Derbez Bautista

El Ciudadano · 21 de agosto de 2021

Además, se advierte la posible instrumentación de causas legales en contra de quien ostente cargos que no le correspondan



Puebla, Pue. 21 de agosto 2021. Rodrigo Gurza Cárdenas, quien funge como representante legal del «nuevo patronato» de Fundación UDLAP (FUDLAP), que responde al Gobierno del Estado, advirtió en un comunicado que **es ilegítimo el nombramiento de la química Cecilia Anaya Berríos como nueva rectora de la UDLAP.**

También lee: [Derbez pide licencia a rectoría; Fundación UDLAP nombra a Cecilia Anaya Berríos como rectora interina de la UDLAP](#)

El nombramiento de Anaya Berríos lo hizo el patronato original de la FUDLAP, presidido por la prófuga Margarita Jenkins de Landa, tras la dimisión de Ernesto Derbez para enfrentar causas judiciales que pesan en su contra y que han escalado hasta una orden de aprehensión. Cabe destacar que Ernesto Derbez tampoco era reconocido como rector por el nuevo patronato de la Fundación UDLAP a partir de la designación de Armando Ríos Pítter para la rectoría..

Según Gurza Cárdenas, la ilegitimidad del nombramiento de Anaya Berríos se fundamenta en que **el patronato original que la nombró lo preside Margarita Jenkins, prófuga de la justicia desde marzo de este año**. Por ello, y porque prácticamente todos los otros miembros de dicho patronato se encuentran en la misma situación jurídica, no disponen de credenciales para designar una nueva titular de la Rectoría.

“El anterior patronato de la FUDLAP fue removido, derivado de los desvíos millonarios de recursos que realizaron para beneficio personal. Margarita Jenkins de Landa, quien se ostenta como presidenta de ese patronato, se encuentra prófuga desde marzo del presente año, pues cuenta con dos órdenes de aprehensión”, explica el comunicado firmado por Rodrigo Gurza, abogado del «nuevo patronato» promovido por la Junta de Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Puebla, misma que responde al Gobierno del Estado.

También lee: AMLO ordena una investigación sobre conflicto en UDLAP

De acuerdo a Rodrigo Gurza, **el nombramiento de Cecilia Anaya Berríos obedecería a una estrategia del patronato original para confundir a la opinión pública**.

Además el comunicado advierte que «el actual patronato de la Fundación Universidad de las Américas Puebla (FUDLAP) se reserva todas las **acciones legales contra cualquier persona que indebidamente ostente cargos** que no hayan sido debidamente emitidos y ratificados».

Hasta el momento, el rector designado por el patronato del gobierno estatal, **Armando Ríos Pítter, no ha emitido postura pública** ante la designación de Cecilia Anaya Berríos por el patronato de Margarita Jenkins.

De acuerdo a información disponible en el portal de la propia UDLAP, [Cecilia Anaya Berríos](#) es licenciada en Química por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (1978), maestra en Química por la Universidad Autónoma de Puebla (1992) y **doctora en Ciencias** con especialidad en Química en el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (1997).

Este último grado académico coloca a Anaya de Parrodi con un grado superior a Armando Ríos Pítter, el rector impulsado por el gobierno estatal, quien cuenta con dos maestrías estadounidenses, pero **ningún doctorado**, lo cual **hace su designación violatoria de los estatutos de la Universidad de las Américas**.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín



bit.ly/2T7KNTI



elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano